CAPACITACIÓN DERECHOS Y DEBERES (RESOLUCIÓN 058 DE 2023)

Puntos totales 20/60

CORREO *

calidad@esehospitaltabio.com

NOMBRE COMPLETO *

Jenny Pilar Gomez Plazas

CARGO/ PROFESION *

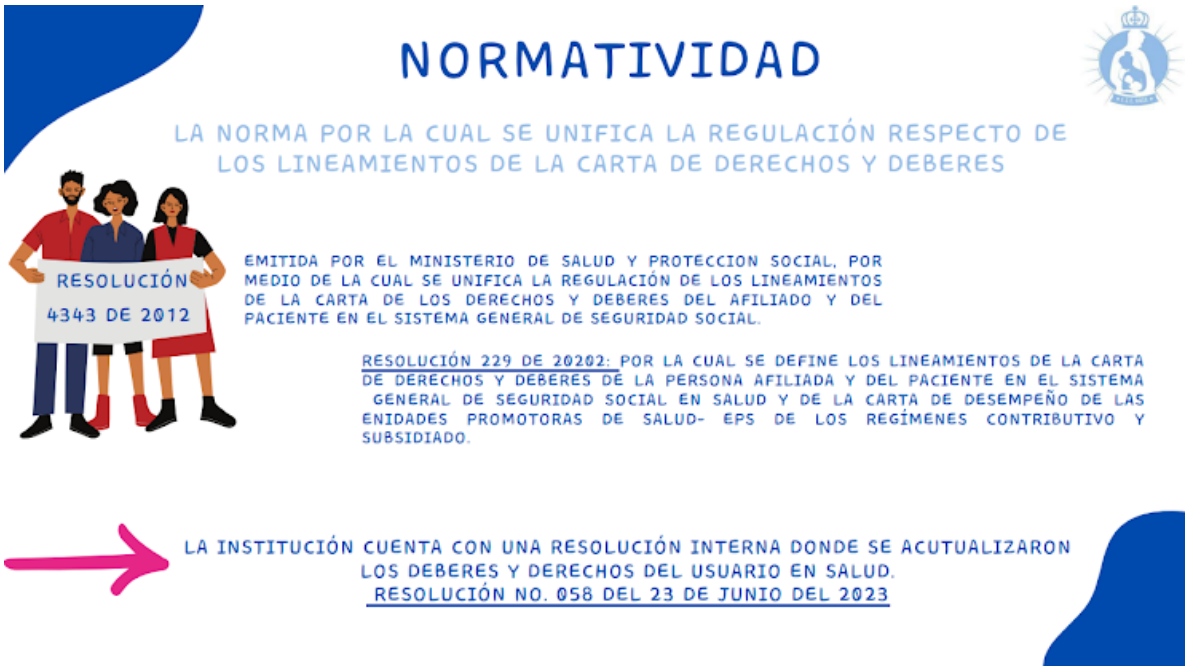
Asesora de Calidad y Planeación

*


CAPACITACIÓN DERECHOS Y DEBERES DEL USUARIO EN SALUD
RESOLUCIÓN NO. 058 DE 2023
(23 DE JUNIO)
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

- [x] Opción 1

*


NORMATIVIDAD
LA NORMA POR LA CUAL SE UNIFICA LA REGULACIÓN RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES
RESOLUCIÓN 4343 DE 2012
EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE UNIFICA LA REGULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA CARTA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
RESOLUCIÓN 229 DE 20202: POR LA CUAL SE DEFINE LOS LINEAMIENTOS DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA AFILIADA Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LAS ENIDADES PROMOTORAS DE SALUD- EPS DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO.
LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN INTERNA DONDE SE ACUTUALIZARON LOS DEBERES Y DERECHOS DEL USUARIO EN SALUD.
RESOLUCIÓN NO. 058 DEL 23 DE JUNIO DEL 2023

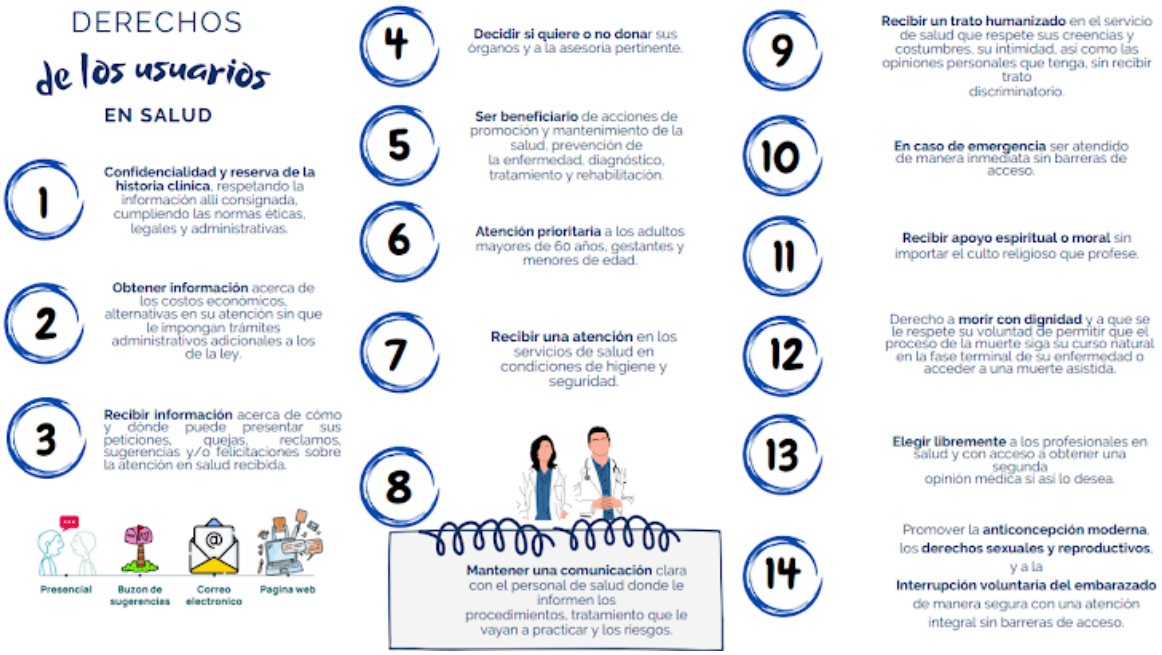
- [x] Opción 1

✓ *


DEBERES EN SALUD
Cumplir de manera responsable con los compromisos y recomendaciones de los profesionales en salud que lo atienden y las instrucciones de preparación de exámenes y procedimientos.
Cuidar de su salud (autocuidado), la de su familia y su comunidad.
Entregar la información completa sobre su estado de salud al personal que le atiende.
Cuidar y hacer adecuado uso de los recursos, instalaciones y dotación dispuestos para brindarle el mejor servicio.
Realizar oportunamente los trámites pertinentes para la afiliación.
Presentar la documentación requerida por a institución.
Actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.
Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.
Asumir las cuotas moderadoras y copagos cuando aplique, según como lo contempla la ley.
Respetar a los profesionales o funcionarios y cuidar las instalaciones donde se presenten dichos servicios.

☑ Opción 1 ✓

✓ *



☑ Opción 1 ✓

✗ **1. Mencione un deber de los usuarios en salud.** * .../20

Autocuidado ✗

✗ **2. Mencione un derecho de los usuarios en salud.** * .../20

Segunda opinión medica ✗

✓ **4. A nivel interno ¿Cuál es la resolución actualizada de los deberes y derechos?** *20/20

- [x] 058 del 23 de junio del 2023 ✓
- [ ] 058 del 23 de junio del 2022
- [ ] 055 del 20 de enero del 2023
- [ ] Otro: .....

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Términos del Servicio - Política de Privacidad

Google Formularios

